



ZAPOTITLÁN, PUEBLA

INFORME AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
EJERCICIO 2019



ÍNDICE

I Introducción

II Mensaje del presidente municipal

III Marco Legal y normatividad aplicable

IV Áreas involucradas en el informe

V Evaluación al marco jurídico regulatorio

VI Evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal

VII Grado de cumplimiento de los ejes

VIII Obras y acciones realizadas

IX Conclusión del informe



I.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal constituye un instrumento de gran importancia en la vida de todo poblano, pues los programas, proyectos y acciones que deriven de él, inciden directamente en la vida cotidiana de los habitantes del Municipio. Las políticas gubernamentales, por lo tanto, deben estar formuladas para ofrecer seguridad jurídica a los gobernados y garantizar su bienestar.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad.

Es así que en estricto apego al estado de Derecho y al Principio de Legalidad, se publica el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los artículos 4, 9 fracción II y 10 fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como a los artículos 102, 104 y 105 de la Ley Orgánica Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en leyes de competencia Federal, Estatal y Municipal, ya que la armonización de dichas normas conlleva el desarrollo integral, sustentable y equilibrado del Municipio.

Por ello, se han establecido tres ejes rectores:

- Eje 1 Seguridad Pública y Gobierno Eficiente al Servicio de la Gente.
- Eje 2 Desarrollo Económico, Social y Sustentable con Enfoque Incluyente; y
- Eje 3 Servicios Públicos e Infraestructura de Calidad.



II.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En la actual administración municipal, entendemos la democracia como una forma de gobierno participativa, en la que todos los ciudadanos somos corresponsables del desarrollo de nuestro municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal que a continuación se presenta nace de una serie de acciones que se realizaron desde la campaña y con propuestas que en conjunto con la gente se dieron a conocer las principales necesidades y demandas y priorizar las acciones de gobierno que definirán el rumbo de Zapotitlán los próximos tres años.

En este documento se plasman los objetivos de la actual administración municipal y el programa de gobierno que se llevará a cabo con el fin de dignificar la calidad de vida de las personas, familias y comunidades de Zapotitlán.

Será la guía y el punto de partida que nos encaminará para lograr el Zapotitlán que queremos heredarle a nuestros hijos, en donde cada acción se realizará no solo pensando en el presente sino también en el futuro.

Estoy seguro de que podemos construir un municipio próspero, contamos con grandes riquezas naturales, culturales y de potencial desarrollo, pero la mayor riqueza de Zapotitlán radica en su gente, en el esfuerzo de los niños, las niñas y los jóvenes y en la entereza y el trabajo de las mujeres y hombres que día a día sacan a sus familias adelante.

Tengan la certeza de que éste gobierno que encabezo será una administración con sentido humano, que actuará siempre en la búsqueda del bien común y el desarrollo integral de todos los habitantes.

El compromiso es muy grande, los retos son aún mayores pero estoy convencido de que sumando esfuerzos escribiremos una historia de éxito y lograremos hacer de Zapotitlán ese lugar de prosperidad y desarrollo que queremos ver.

Los invito a que ¡Sigamos construyendo juntos un mejor Municipio!

C. Eduardo Vázquez Márquez
Presidente Municipal 2018-2021



III.- NORMATIVIDAD APLICABLE

La planeación del desarrollo municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Constitución del Estado Ley Estatal de Planeación
- Ley Orgánica Municipal.



IV.- ÁREA INVOLUCRADAS EN EL INFORME

Desde el ámbito de sus facultades, atribuciones y obligaciones; la planeación, coordinación, ejecución, supervisión y evaluación, se llevó a cabo por las áreas y/o departamentos facultados de conformidad por la Ley Orgánica Municipal, Ley de Planeación, entre otras leyes normativas.

Cabildo

Ejercer las facultades de deliberación y decisión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento

Presidente Municipal

Informar por escrito al Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior

Contraloría Municipal

Planear, organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación Municipal

Tesorería Municipal

Coordinar la política hacendaria del Municipio

Director de Obras Públicas

Coordinar y supervisar la ejecución de obras públicas y acciones

COPLADEP y/o COPLADEMUN

Instancia de participación social, donde se acuerdan obras y acciones a realizar para atender a la población del municipio, mismas que deberán sujetarse a lo establecido en los Planes de Desarrollo: Nacional, Estatal y Municipal.



V.- EVALUACIÓN AL MARCO REGULATORIO

No	Descripción	Fundamento legal	Si	No	Comentario
1.-	¿El Municipio cuenta con Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad?	Artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal	•		
		Artículo 9 fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	•		
2.-	¿Se encuentra alineado en congruencia por lo menos con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo?	Artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal	•		
3.-	¿Contiene como mínimo? Objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio Previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines Instrumentos, responsables y plazos de su ejecución. Lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.	Artículo 21 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	•		
4.-	¿El Plan de Desarrollo Municipal fue elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal?	Artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal	•		
5.-	¿Se publicó en el Periódico Oficial del Estado?	Artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal		•	En proceso
6.-	¿El Presidente Municipal, cuando dio su informe anual de gobierno, mencionó expresamente las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución?	Artículos 91 fracción LI y 110 de la Ley Orgánica Municipal	•		
7.-	¿Se creó el Consejo de Planeación Municipal, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento?	Artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal	•		



V.- EVALUACIÓN AL MARCO REGULATORIO

No	Descripción	Fundamento legal	Si	No	Comentario
8.-	Cuenta con Programas presupuestarios alineados al Plan de Desarrollo Municipal.		•		
9.-	<p>¿El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con los objetivos siguientes:</p> <p>-Atender las demandas prioritarias de la población</p> <p>-Propicia el desarrollo armónico del Municipio</p> <p>-Asegura la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal</p> <p>-Vincula el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal</p> <p>-Aplica de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas</p> <p>-Apoya a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente</p> <p>-Prevé las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.</p>	<p>Artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal</p> <p>Artículo 20 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.</p>	•		



VI.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Eje 1 Seguridad Pública y Gobierno Eficiente al Servicio de la Gente.

El objetivo de este Eje, es ofrecer a los ciudadanos la garantía de que empeñaremos nuestro mandato con honestidad, tomando en cuenta a todos los grupos y todas las localidades que componen a nuestro Municipio. En este eje resaltamos la importancia de gobernar con principios éticos, así como también la Eficiencia, la Transparencia, la Calidad y la Innovación en el Servicio Público.

1.1 Programa para la observancia y aplicación del orden jurídico	Si	No
Realizar un análisis de los reglamentos existentes tomando en cuenta los siguientes elementos: cuáles existen, nivel de actualización, nivel de conocimiento y aplicación.	1	
Actualizar los reglamentos que sean necesarios	1	
Expedir los reglamentos y disposiciones administrativas necesarias.	1	
Capacitar a los miembros del ayuntamiento en materia de reglamentación municipal	1	
La Administración Pública y Municipal contara con manuales de organización y procedimientos actualizados.	1	
Implementar una estrategia de difusión ciudadana de la reglamentación municipal.	1	

1.2. Programa de modernización para la captación de impuestos.	Si	No
Llevar a cabo un análisis de la situación en materia de cobro de impuestos.	1	
Implementar una campaña de sensibilización y concientización que motive a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones como ciudadanos.	1	
Crear el programa de visitas domiciliarias para motivar a la ciudadanía a pagar impuestos y contribuir al desarrollo del municipio.		1
Elaborar materiales para difundir los beneficios en términos de desarrollo y calidad de vida que se generan como producto del pago de impuestos.		1
Realizar el padrón de comerciantes para reestructurar el sistema de contribución.	1	



VI.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.3. Gobierno transparente y confiable

Diseñar y elaborar una página de internet del ayuntamiento municipal	1	
Gestionar recursos para impartir capacitaciones a los funcionarios municipales en la materia		1
Diseñar un sistema de información municipal que sea publicado en la pág. Web y que contenga información relativa a la estructura de la administración municipal, directorio de funcionarios, planes y programas, informes de gobierno, cuenta pública y demás que se consideren necesarios.	1	
Diseñar e implementar un programa de evaluación del desempeño que incluya informes periódicos por parte de los funcionarios	1	

1.4. Regulación y control del patrimonio municipal

Elaborar un diagnóstico sobre el patrimonio municipal.		1
Buscar el acercamiento con las instituciones estatales y federales facultadas y gestionar apoyo en los procedimientos y trámites necesarios para lograr tal objetivo.	1	

1.5 Programa de participación ciudadana

Crear el programa "miércoles ciudadano" donde todos los funcionarios del ayuntamiento reciban y atiendan peticiones y demandas, generando la cercanía con la gente y elevando los niveles de confianza.		1
Crear un buzón de quejas y sugerencias	1	
Crear un espacio en la pág. Web institucional para la recepción de opiniones.	1	
Dar atención permanente en la presidencia	1	

1.6 Seguridad, vigencia del Estado de Derecho y Protección Civil.

Implementar un programa integral de capacitaciones y profesionalización de los cuerpos policiacos	1	
Gestionar recursos para el equipamiento de los cuerpos policiacos y de protección civil.	1	
Gestionar la adquisición de equipo contra incendios		1



VI.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Elaborar o mejorar un Plan de Protección Civil y riesgos		1
Buscar la gestión con organismos federales y estatales para la implementación de programas en materia de seguridad pública	1	
Revisar y actualizar la reglamentación municipal en la materia	1	
Gestionar el trámite para la licencia colectiva para la portación de armas para los cuerpos policiacos	1	
	21	7

Eje 2. Desarrollo Económico, Social y Sustentable con Enfoque Incluyente

En este eje de gobierno buscamos sentar las bases para que el Municipio pueda crecer y desarrollarse a través del apoyo a los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios. Pero también, el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas que permita generar empleos e ingresos a las familias en nuestro territorio.

2.1. Proyecto de eco-turismo sustentable regional

Desarrollar un programa de difusión de los atractivos turísticos de Zapotitlán.	1	
Gestionar el suministro y la colocación de letras de identidad.	1	
Detectar espacios para la observación de aves y otras especies silvestres endémicas de la región.		1
Crear un padrón de organizaciones de la sociedad civil y agentes de desarrollo que inciden en el municipio.	1	
Involucrar organizaciones civiles que ejecuten proyectos ambientales.		1
Difundir el proyecto a través de medios electrónicos, medios de comunicación entre otros.	1	
Gestionar recursos para poder realizar concursos artesanales en las categorías de barro, ónix, palma, sal etc. en las diferentes	1	



VI.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Promover la vinculación Institucional entre los gobiernos: Federal, Estatal y Municipal, para impulsar acciones de mejoramiento e innovación de la producción y comercialización de artesanías en el Municipio de Zapotitlán Puebla.	1	
Mejoramiento de la imagen del centro de la cabecera Municipal de Zapotitlán Salinas, con identidad y arraigo biocultural, contribuyendo a ampliar la oferta Turística del Municipio.		1
Impulsar el mejoramiento de la calidad, rentabilidad y competitividad de la oferta Turística del Municipio de Zapotitlán Salinas, mediante un proceso formativo integral y profesionalización de las capacidades de los Actores y Prestadores de Servicios Turísticos.	1	
Realizar la vinculación institucional para impulsar la difusión y promoción del Turismo de Naturaleza del Municipio de Zapotitlán, como destino turístico de gran importancia dentro de la Reserva de la Biosfera Tehuacán Cuicatlán.	1	
Promover el rescate y promoción de la cultura como patrimonio cultural y atractivo turístico de Zapotitlán.	1	

2.2 Empleo y capacitación

Crear un programa de fomento al autoempleo que incentive nuevas actividades productivas.		1
Gestionar capacitación necesaria para grupos de ciudadanos organizados que pretendan implementar un proyecto productivo.	1	
Gestionar proyectos productivos de las diferentes dependencias gubernamentales que ayuden a la política del autoempleo.	1	
Apoyar no solo en la gestión de recursos si no también en el seguimiento y fortalecimiento de los proyectos productivos que se implementen.	1	
Establecer convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad para realizar políticas de capacitación para el trabajo en temas acordes a la vocación del municipio y en temas que generen innovación en las actividades laborales.		1
Llevar a cabo acciones (talleres de sensibilización, talleres de oficios) que fomenten la cultura laboral en los ciudadanos de Zapotitlán.	1	
Llevar a cabo talleres de capacitación en materia de esquemas de organización y asociación.		1
Gestionar recurso para que las madres solteras de escasos recursos tengan una vivienda digna.	1	



VI.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.3 Alternativas de Desarrollo Económico Rural

Realizar un diagnóstico de la vocación productiva del municipio y sus características socioeconómicas y de recursos naturales.	1	
Fomentar actividades productivas vinculadas a las artesanías locales como la palma, barro bruñido, ónix, entre otras.	1	
Fomentar políticas que homogenicen el ganado para generar redes organizadas de producción y trabajo.		1
Implementar políticas para la organización de las principales cadenas productivas, evitando los intermediarios y las actividades productivas desarticuladas.		1
Gestionar recursos materiales y económicos para tecnificar los sistemas agrícolas y pecuarios.		1
Reestructurar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable e impulsar su participación en la planeación e implementación de la política en desarrollo rural sustentable.		1
Poner en marcha plantaciones de cultivos de maguey mezcalero y pulquero en las comunidades de San Pedro Atzumba, Xochiltepec, La Mesa, San Juan Raya y Los Reyes Metzontla.		1
Establecer plantaciones comerciales de aguacate hass que sean altamente productivas en la comunidad de San Pedro Atzumba y Zapotitlán.		1
Gestionar ante las dependencias federales y Estatales invernaderos tipo cenital para la producción de jitomate. Así mejorar la economía local mediante la comercialización en los mercados cercanos.		1
Mejorar los procesos de elaboración de artesanías de palma y barro para mejorar la calidad y también facilitar su producción.	1	
Gestionar financiamiento económico para mejorar la infraestructura y maquinaria para tener una mejor calidad en las artesanías de ónix y mármol.	1	
Impulsar proyectos productivos para la incrementar la producción de maíz, mediante una mejor fertilización, adquisición de tractores y así mejorar el autoconsumo de maíz en las familias.	1	



VI.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Realizar obras de conservación de suelo y sistemas de captación de agua.	1	
Poner en marcha proyectos productivos que activen la economía local del municipio como pueden ser tiendas de abarrotes, talleres de costura, panaderías, etc. que además generen empleos directos.	1	
Impulsar la engorda mojarra tilapia como una alternativa para generar ingresos económicos.	1	
Dar prioridad y atender el sistema de producción de ganado ovino y caprino, mediante mejoramiento genético, realizando un mejor manejo sanitario, de alimentación y mejorando su infraestructura.	1	

2.4 Manejo y conservación de los recursos naturales.

Fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos naturales a través de talleres de capacitación	1	
Elaborar materiales de difusión en la materia		1
Fomentar aquellas actividades productivas que concilien desarrollo económico con conservación del medio ambiente	1	
Crear un programa de control de ganado caprino, bovino, porcino, aviar, etc.		1
Fomentar y gestionar servicios ambientales, de captura de carbono, de biodiversidad y de servicios hidrológicos, de acuerdo a las características del municipio.		1

25

16



VI.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Eje 3 Servicios Públicos e Infraestructura de Calidad.

Sabemos que de nada sirve ser competitivos si antes no resolvemos las carencias de agua, drenaje, electricidad, viviendas dignas y acceso a los servicios de educación y salud; que les permita a nuestros ciudadanos contar con las mínimas condiciones para romper el ciclo vicioso de la pobreza y la marginación.

3.1 Programa de Salud Integral Municipal.

Realizar un diagnóstico integral de salud municipal.	1	
Realizar una encuesta ciudadana para conocer las necesidades en materia de salud pública.		1
Crear un padrón de personas con discapacidad.	1	
Realizar acciones de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para incrementar el número de beneficiarios del seguro popular.	1	
Brindar atención médica especializada para personas con discapacidad.	1	
Gestionar la adquisición de una ambulancia o unidad médica móvil.	1	
Gestionar un médico para que se mejore el servicio de atención médica.		1
Gestionar ante las instancias pertinentes la adquisición de medicamentos del cuadro básico de salud.	1	
Gestionar ante las instancias pertinentes la adquisición de equipamiento para la clínica de salud municipal.	1	
Instalar farmacias o dispensarios en las principales comunidades.		1
Gestionar jornadas de salud en la cabecera municipal y sus comunidades.	1	
Gestionar estudios de cáncer de mama, papanicolau, métodos anticonceptivos, planificación familiar, módulos dentales, de nutrición etc.	1	



VI.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3.2 Igualdad de oportunidades para una educación de calidad.

Gestionar con el Gobierno Estatal y Federal la ampliación de la cobertura de los programas que ofrecen becas para los estudiantes.		1
Concientizar a los padres de familia respecto a la importancia de la educación de los niños.	1	
Buscar acercamientos con Asociaciones de la sociedad civil que puedan colaborar con talleres y pláticas en la materia.		1
Implementar en las escuelas pláticas de sensibilización para los niños que les enseñen la importancia y beneficios en el corto, mediano y largo plazo de recibir educación básica.		1
Mejorar la infraestructura e instalaciones de las escuelas principalmente en materia de servicios, baños, salones, plazas cívicas y materiales.	1	
Apoyar a las escuelas en las actividades educativas y culturales.	1	
Gestionar viajes de estudio como incentivo para los alumnos y así mejorar el rendimiento escolar.		1
Trabajar con las Instituciones Educativas mediante conferencias enfocadas a la orientación vocacional para que nuestros jóvenes tengan una visión clara del futuro.	1	

3.3 Programa de recreación y fomento a las actividades deportivas

Elaborar un proyecto para la construcción de una unidad deportiva y de desarrollo Humano.		1
Gestionar ante las instancias Estatales y Federales los recursos necesarios para la construcción de la obra.		1
Implementar un programa de motivación a jóvenes para que practiquen deporte.	1	
Llevar a cabo periódicamente torneos de futbol y basquetbol.	1	
Gestionar programas para la preservación y fomento a la cultura	1	



VI.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3.4 Programa de Prevención, Atención y Protección de Grupos Vulnerables

Promover a través del DIF municipal la celebración de convenios de coordinación con el Gobierno Estatal para ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud en materia de asistencia social.		1
Promover la organización y participación activa de la comunidad en la atención de los grupos más vulnerables.		1
Ofrecer capacitaciones a la población vulnerable en materia de riesgos y derechos humanos.	1	
Ofrecer capacitaciones a las madres de familia sobre nutrición y alimentación balanceada.		
Implementar campañas de información y capacitación a la comunidad para prevenir riesgos psicosociales tales como adicciones, embarazo temprano, desnutrición, explotación laboral, sexual entre otras.	1	

3.5 Programa para una vivienda de calidad

Realizar un diagnóstico municipal para conocer la situación de las viviendas en el municipio a través de la investigación con base en fuentes estadísticas oficiales y una encuesta en hogares.		1
Llevar a cabo políticas de seguimiento a los programas Federales y Estatales de apoyo a las viviendas		1
Gestionar ante las instancias correspondientes la ampliación de la cobertura de los programas en la materia	1	

3.6 Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Mujer.

Convocar a la instalación del Instituto Municipal de la Mujer.		1
Gestionar ante las instancias federales y estatales en la materia recursos y apoyo a través de los programas existentes para llevar a cabo acciones de fortalecimiento de la mujer.		1
Promover actividades para el fortalecimiento de la cultura de equidad de género.		1
Establecer convenios de colaboración con asociaciones de la sociedad civil para llevar a cabo políticas en la materia.		1



VI.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3.7 Municipio prestador de servicios básicos dignos

Elaborar y gestionar un proyecto para mejorar el servicio de recolección de basura y mitigar el impacto ambiental que genera.	1	
Elaborar y gestionar recursos para un proyecto de potabilización del agua y cobertura de drenaje y alcantarillado.	1	
Implementar sistemas innovadores de captación de agua.		1
Gestionar el proyecto de modernización de alumbrado público.	1	
Crear el suministro y colocación de estaciones de reciclaje.		1

3.8. Proyecto para la modernización del alumbrado público.

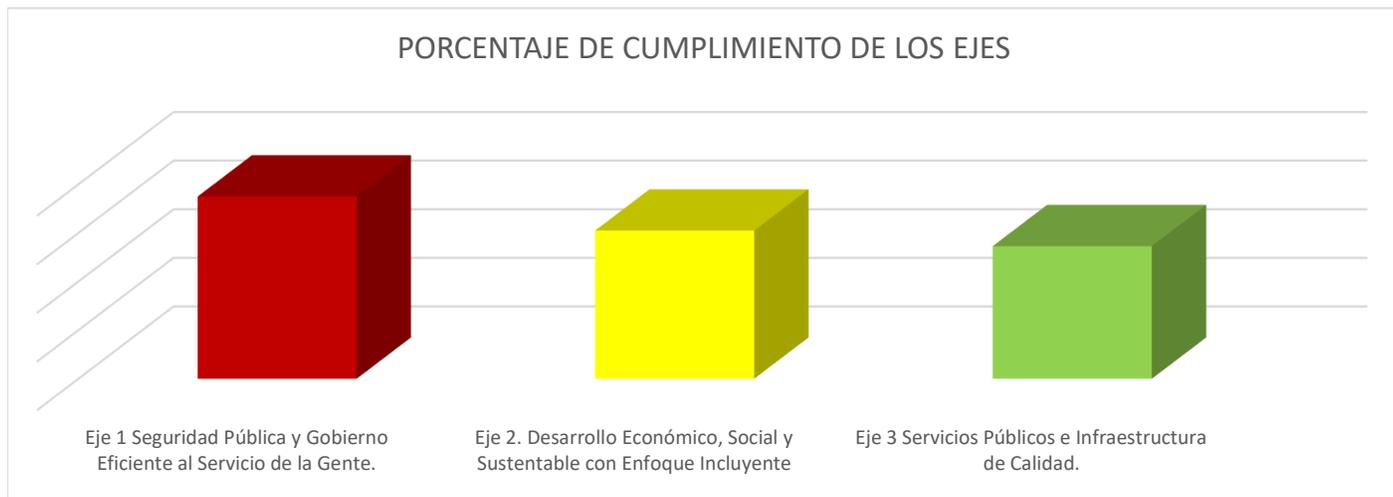
Realizar un diagnóstico del alumbrado público municipal que permita validar el número de luminarias, sus características técnicas, el estado de su funcionamiento, el monto de pago por energía y la cobertura del servicio.	1	
Gestionar recursos para la ejecución del proyecto.		1
Cambiar las luminarias que se consideren necesarias.	1	



VII.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS EJES

Descripción	Total	cumplidos	no cumplidos	% de cumplimiento
Eje 1 Seguridad Pública y Gobierno Eficiente al Servicio de la Gente.	28	21	7	75%
Eje 2. Desarrollo Económico, Social y Sustentable con Enfoque Incluyente	41	25	16	61%
Eje 3 Servicios Públicos e Infraestructura de Calidad.	44	24	20	55%

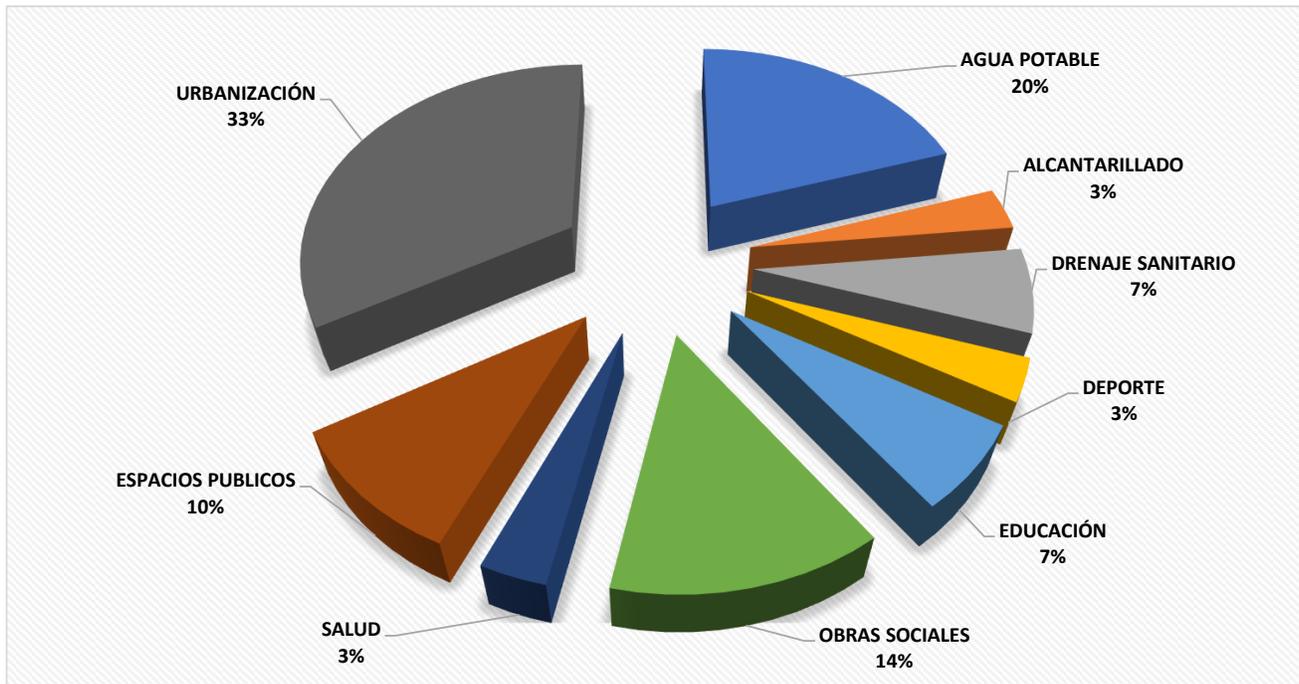
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS EJES





VIII.- OBRAS Y ACCIONES REALIZADOS

No.	RUBRO	NÚMERO	%
1	AGUA POTABLE	6	20%
2	ALCANTARILLADO	1	3%
3	DRENAJE SANITARIO	2	7%
4	DEPORTE	1	3%
5	EDUCACIÓN	2	7%
6	OBRAS SOCIALES	4	13%
7	SALUD	1	3%
8	ESPACIOS PUBLICOS	3	10%
9	URBANIZACIÓN	10	33%
TOTAL		30	100%



SE OBSERVA QUE EL RUBRO DE URBANIZACIÓN REPRESENTA EL 1ER LUGAR DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS, SEGUIDO DEL RUBRO DE AGUA POTABLE.



IX.- CONCLUSIÓN DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer el resultado de las metas, objetivos, estrategia, líneas de acción e indicadores, contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, por el periodo comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre 2019**.

Y de conformidad con el resultado que arroja el presente informe, apegado en todo momento con los la normatividad aplicable; Se puede decir que el resultado de la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, por el ejercicio fiscal 2019; es razonable.



Clave: 15/02
Entidad Fiscalizada: ZAPOTITLAN

Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
Eje 1 Seguridad Pública y Gobierno Eficiente al Servicio de la Gente.	El objetivo de este Eje, es ofrecer a los ciudadanos la garantía de que empeñaremos nuestro mandato con honestidad, tomando en cuenta a todos los grupos y todas las localidades que componen a nuestro Municipio. En este eje resaltamos la importancia de gobernar con principios éticos, así como también la Eficiencia, la Transparencia, la Calidad y la Innovación en el Servicio Público.	1.1 Programa para la observancia y aplicación del orden jurídico 1.2. Programa de modernización para la captación de impuestos. 1.3. Gobierno transparente y confiable. 1.4. Regulación y control del patrimonio municipal 1.5 Programa de participación ciudadana 1.6 Seguridad, vigencia del Estado de Derecho y Protección Civil.	28	21	Estrategico / Gestión	75%	2019
Eje 2. Desarrollo Económico, Social y Sustentable con Enfoque Incluyente	En este eje de gobierno buscamos sentar las bases para que el Municipio pueda crecer y desarrollarse a través del apoyo a los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios. Pero también, el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas que permita generar empleos e ingresos a las familias en nuestro territorio.	2.1. Proyecto de eco-turismo sustentable regional 2.2 Empleo y capacitación 2.3 Alternativas de Desarrollo Económico Rural 2.4 Manejo y conservación de los recursos naturales.	41	25	Estrategico / Gestión	61%	2019
Eje 3 Servicios Públicos e Infraestructura de Calidad.	Sabemos que de nada sirve ser competitivos si antes no resolvemos las carencias de agua, drenaje, electricidad, viviendas dignas y acceso a los servicios de educación y salud; que les permita a nuestros ciudadanos contar con las mínimas condiciones para romper el ciclo vicioso de la pobreza y la marginación.	3.1 Programa de Salud Integral Municipal. 3.2 Igualdad de oportunidades para una educación de calidad. 3.3 Programa de recreación y fomento a las actividades deportivas 3.4 Programa de Prevención, Atención y Protección de Grupos Vulnerables 3.5 Programa para una vivienda de calidad 3.6 Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Mujer. 3.7 Municipio prestador de servicios básicos dignos 3.8. Proyecto para la modernización del alumbrado público.	44	24	Estrategico/ Gestión	55%	2019